



UN Tourism



**BEST
TOURISM
VILLAGES**

by UN Tourism

Best Tourism Villages by UN Tourism

Términos y Condiciones

Best Tourism Villages by UN Tourism

Términos y condiciones

Edición 2026

Febrero 2026

1. Introducción

- 1.1 La Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y de acceso universal.
- 1.2 Como principal organización internacional en el campo del turismo, ONU Turismo promueve el turismo como motor de crecimiento económico, desarrollo inclusivo y sostenibilidad ambiental, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para ampliar conocimientos e impulsar políticas turísticas en todo el mundo.
- 1.3 Para muchas comunidades rurales el turismo representa un salvavidas¹ y tiene una capacidad única para ofrecer nuevas oportunidades de generar empleo, promover y proteger los recursos naturales y culturales, así como empoderar a las mujeres y a los jóvenes.
- 1.4 ONU Turismo designó 2020 como el Año del Turismo y el Desarrollo Rural y, con ocasión del Día Mundial del Turismo de ese año, celebrado en torno al tema, publicó las *Recomendaciones de la OMT sobre Turismo y Desarrollo Rural. Una guía para convertir el turismo en una herramienta de desarrollo rural efectiva*², que fueron aprobadas por la vigésima cuarta sesión de la Asamblea General de ONU Turismo celebrada del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en Madrid, España ([A/RES/732\(XXIV\)](#)). Estas Recomendaciones aspiran a ayudar a los gobiernos a diversos niveles, así como al sector privado y a la comunidad internacional, y a aprovechar plenamente el potencial y la resiliencia del turismo con miras a impulsar un desarrollo social y económico sostenible en las zonas rurales.
- 1.5 También en 2020, bajo la presidencia saudita del G20, ONU Turismo y el Grupo de Trabajo sobre Turismo del G20 formularon el *Marco de Al-Ula para un Desarrollo Comunitario Inclusivo a través del Turismo*³ orientado a promover el turismo como herramienta efectiva para el empoderamiento de las comunidades y para un futuro sostenible.
- 1.6 Dando seguimiento al Año del Turismo y el Desarrollo Rural (2020), las

¹ Día Mundial del Turismo 2020 - *Nota técnica sobre turismo y desarrollo rural* - OMT: <https://www.unwto.org/world-tourism-day-2020/tourism-and-rural-development-technical-note>

² Organización Mundial del Turismo (2020), *Recomendaciones de la OMT sobre Turismo y Desarrollo Rural. Una guía para convertir el turismo en una herramienta de desarrollo rural efectiva*, OMT, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284422173>

³ Presentación del Marco de Al-Ula para un Desarrollo Comunitario Inclusivo a través del Turismo en la 113.^a reunión del Consejo Ejecutivo (https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2021-01/Alula_EC.pdf?UEASxUHJPgi.pVPFidsEJVVzSCE6wHMf)

Recomendaciones de la OMT sobre Turismo y Desarrollo Rural y el Marco de Al-Ula, la ONU Turismo puso en marcha en 2021 un nuevo proyecto piloto: la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism, que fue aprobada por la vigésima cuarta sesión de la Asamblea General de ONU Turismo celebrada del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en Madrid, España ([A/RES/732\(XXIV\)](#))⁴. La iniciativa aspira a maximizar el papel del turismo en:

1. Reducir las desigualdades regionales en ingresos y desarrollo
2. Luchar contra el éxodo rural
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de género y el de los jóvenes
4. Promover la transformación rural y fortalecer la capacidad de tracción
5. Reforzar la gobernanza a varios niveles, las asociaciones y la participación de las comunidades (colaboración público-privada-comunitaria)
6. Mejorar la conectividad, la infraestructura, el acceso a las finanzas y la inversión
7. Impulsar la innovación y la digitalización
8. Innovar en el desarrollo de productos y la integración de la cadena de valor
9. Promover la relación entre los sistemas alimentarios sostenibles, equitativos y resilientes y el turismo para preservar la biodiversidad, la diversidad agrícola, el patrimonio cultural y la gastronomía local
10. Fomentar la conservación de los recursos naturales y culturales
11. Promover prácticas sostenibles orientadas a un uso más eficiente de los recursos y la reducción de las emisiones y de los residuos
12. Mejorar la educación y la adquisición de destrezas

⁴ A/RES/732(XXIV) Resolución aprobada por la Asamblea General en su vigésima cuarta reunión celebrada del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en Madrid, España (https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2021-12/A24_Resolutions_Sp_0.pdf?YA4x9oNo7dv.oN1.KgBbMPipNTH8VZAz)

2. ¿Qué es la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism?

- 2.1 Con la visión de convertir el turismo en una fuerza positiva para la transformación, el desarrollo rural y el bienestar de las comunidades, la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism, como parte del Programa de ONU Turismo sobre Turismo y Desarrollo Rural, aspira a impulsar el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales junto con sus paisajes, sistemas de conocimientos, diversidad biológica y cultural y sus valores y actividades locales (agricultura, silvicultura, ganadería, pesca), incluida su gastronomía.
- 2.2 La iniciativa tiene tres componentes principales:
- **Best Tourism Villages by UN Tourism** tiene por objeto reconocer a aquellos pueblos que sean ejemplos notables de destino de turismo rural con bienes culturales y naturales reconocidos, que preserven y promuevan los valores comunitarios, los productos y la forma de vida rural, y que tengan un compromiso claro con la sostenibilidad en todas sus vertientes –económica, social y ambiental–, con el objetivo fundamental de convertir el turismo en uno de los motores del desarrollo rural y el bienestar de las comunidades.
 - El **programa Upgrade Best Tourism Villages by UN Tourism** que proporciona una oportunidad a determinados pueblos seleccionados entre aquellos que aplicaron a la iniciativa y no fueron reconocidos como Best Tourism Villages para mejorar aspectos de su desarrollo del turismo, fortalecer sus candidaturas y aumentar su potencial para ser reconocidos como Best Tourism Villages.
 - La **red Best Tourism Villages by UN Tourism**, un espacio para intercambiar experiencias y buenas prácticas, aprendizajes y oportunidades. La red apoya el trabajo de ONU Turismo de identificar buenas prácticas y elaborar directrices y recomendaciones políticas, además de aportar perspectivas y conocimientos.
- 2.3 Todos los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism y aquellos que participan en el programa Upgrade son elegibles para ser miembros de la red.

3. Condiciones de admisión

- 3.1 La convocatoria está abierta a todos los Estados Miembros de ONU Turismo⁵ (en adelante, el/los Estados miembro/s)⁶. No se admitirán candidaturas individuales de los pueblos, sino que estas han de ser presentadas siempre por un Miembro.
- 3.2 No se admitirán las candidaturas de aquellos Estados Miembros que, en el momento de cerrarse el plazo de presentación de candidaturas, se encuentren en situación de demora en el pago de sus cuotas, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos y/o en el Apartado 13 de las Reglas de Financiación⁷.
- 3.3 Si, en la fecha oficial de inicio del Programa Upgrade, considerada aquí como la fecha comunicada formalmente por la Secretaría a los Estados Miembros para el inicio del Programa Upgrade, el Estado Miembro se encuentra bajo cualquiera de las disposiciones antes mencionadas, el(los) pueblo(s) en cuestión se considerará(n) no apto(s) para participar en el Programa Upgrade y no se considerará(n) para convertirse en miembro(s) de la red Best Tourism Villages by UN Tourism.
- 3.4 En línea con la definición de *turismo rural*⁸ aprobada por la vigésima segunda Asamblea General en 2017 ([A/RES/684\(XXII\)](#)), los Estados miembros pueden presentar candidaturas de pueblos con las siguientes características:
- Baja densidad demográfica y una población de 15.000 habitantes como máximo (para el propósito de este requisito, el pueblo deberá presentar el censo de población del último año disponible)
 - Estar situado en un paisaje con una importante presencia de actividades tradicionales como la agricultura, la silvicultura, la ganadería, la pesca.
 - Compartir los valores y el estilo de vida de la comunidad.
- 3.5 Para los fines de esta iniciativa, los vecindarios dentro de un pueblo o municipio más grande no pueden presentar su candidatura.
- 3.6 Con el fin de sistematizar el proceso de evaluación, se ha fijado un límite al número total de pueblos candidatos por Estado Miembro. Por lo tanto, cada

⁵ Las solicitudes relativas a pueblos situados en un territorio que sea objeto de litigio ante las Naciones Unidas, por soberanía u otra razón, no serán tomadas en consideración.

⁶ Véase la lista completa de Estados Miembros de la ONU Turismo en <https://www.unwto.org/member-states>

⁷ Organización mundial del turismo (2023), Documentos básicos de la OMT, Volumen I – Estatutos, reglamentos, acuerdos ; octava edición, OMT, Madrid. DOI : <https://doi.org/10.18111/9789284424603>

⁸ Organización Mundial del Turismo (2019), *Definiciones de turismo de la OMT*, OMT, Madrid. P. 34 DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284420858>

Estado miembro puede presentar un máximo de **ocho** candidaturas cada edición.

- 3.7 Los Estados miembros que hayan presentado la misma candidatura (pueblo) dos años consecutivos sin ser reconocidos deberán respetar una moratoria de dos años antes de volver a presentar la misma candidatura (pueblo).
- 3.8 Los Estados Miembros que deseen presentar sus solicitudes deben cumplimentarlas debidamente y presentar un formulario de candidatura en línea (disponible en <https://www.untourism.int/best-tourism-villages-2026>) dentro del plazo indicado para cada edición. No se admitirán candidaturas presentadas por ninguna otra vía. Las candidaturas incompletas o aquellas que se reciban fuera de plazo no se tendrán en cuenta.
- 3.9 En caso de que sea necesario contactar al Estado miembro en relación con el proceso de candidatura, se utilizará la información de contacto facilitada por el Estado Miembro en el formulario de candidatura. ONU Turismo no se hace responsable de las posibles lagunas o incorrecciones de la información suministrada.
- 3.10 La información incluida en la candidatura es responsabilidad plena de los Estados miembros y debe ser verdadera. ONU Turismo no se hará responsable si los datos suministrados por los candidatos son falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos. En esos casos el candidato será excluido automáticamente del proceso de evaluación y perderá además el derecho a disfrutar del reconocimiento y los beneficios. Tampoco tendrá derecho a interponer reclamación alguna contra ONU Turismo.
- 3.11 ONU Turismo se reserva el derecho a no aceptar o a eliminar de la iniciativa, en cualquier momento y sin previo aviso, a cualquier candidatura que actúe de manera fraudulenta, de forma abusiva, o de manera contraria al espíritu de la iniciativa, los principios de ONU Turismo, el Código Ético Mundial para el Turismo, las Naciones Unidas las leyes aplicables, los derechos de terceros y/o la buena fe. Del mismo modo, cualquier candidatura cuya actuación pueda obrar en detrimento de la reputación o el buen nombre de ONU Turismo o de las Naciones Unidas será excluido.
- 3.12 Cada candidatura incluirá los datos de contacto de la persona responsable de la candidatura en el Estado Miembro para el propósito de todas las comunicaciones de ONU Turismo relacionadas con la(s) candidatura(s). Esta persona debe ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para suscribir un contrato, que no haya sido declarada culpable en una sentencia definitiva, por delitos intencionados, con una pena de seis meses o más, siempre y cuando la responsabilidad penal no hay prescrito.
- 3.13 La persona responsable de la candidatura que, desde el inicio o en cualquier momento mientras dure la iniciativa, incumplan alguno de estos requisitos, pueden quedar excluidos, perdiendo toda opción a recibir cualquier servicio

y sin derecho a reclamar a ONU Turismo.

- 3.14 Los Estados miembros participantes se comprometerán también a interactuar activamente con los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism y con los pueblos que participen en el Programa Upgrade y en las actividades vinculadas a esta iniciativa (por ejemplo, asistir a reuniones y eventos importantes, compartir información, buenas prácticas y asistir a cursos, capacitaciones u otras actividades afines).
- 3.15 Los Estados miembros participantes se comprometerán también a coordinar y asegurar la participación de los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism en la ceremonia de anuncio así como otros eventos relevantes organizados por la Secretaría.
- 3.16 Nada de lo anterior otorga a un candidato o posible candidato derecho alguno a daños y perjuicios, gastos incurridos, etc. ni la posibilidad de reclamarlos.

4. Áreas de evaluación

- 4.1 Las candidaturas serán evaluadas a partir de las nueve áreas de evaluación siguientes, vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Áreas de evaluación

- **Recursos culturales y naturales** (ODSs 8, 11, 12, 15)
El pueblo tiene recursos naturales y culturales (materiales e inmateriales) reconocidos a nivel nacional, regional o internacional.
- **Promoción y conservación de los recursos culturales** (ODSs 8, 11, 12)
El pueblo está comprometido con la conservación y la promoción de sus recursos culturales, los cuales hacen que sea único y auténtico.
- **Sostenibilidad económica** (ODSs 5, 8, 9, 17)
El pueblo está comprometido con la promoción de la sostenibilidad económica apoyando el desarrollo empresarial, el espíritu emprendedor y la inversión.
- **Sostenibilidad social** (ODSs 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 17)
El pueblo está comprometido con la promoción de la inclusión social la igualdad.
- **Sostenibilidad ambiental** (ODSs 7, 12, 13, 15, 17)
El pueblo está comprometido con la sostenibilidad ambiental mediante la promoción y/o difusión de políticas, medidas e iniciativas que

promuevan la preservación y conservación de sus recursos naturales y minimicen el impacto del desarrollo turístico en el medio ambiente.

- **Desarrollo turístico e integración en la cadena de valor** (ODSs 8, 9, 10, 12)
El turismo en el pueblo está significativamente desarrollado y promocionado. El pueblo promueve además la mejora de la cadena de valor del turismo y la competitividad del destino en áreas relacionadas con el acceso al mercado, la comercialización y la promoción, la innovación, el desarrollo de productos y la calidad.
- **Gobernanza y priorización del turismo** (ODSs 9, 17)
El pueblo está comprometido con hacer del turismo un pilar estratégico para el desarrollo rural. Además, promueve un modelo de gobernanza basado en la colaboración público-privada, la cooperación con otros niveles de gobierno y la participación de la comunidad en la planificación y el desarrollo del turismo.
- **Infraestructura y conectividad** (ODSs 9, 17)
El pueblo tiene infraestructura para facilitar el acceso y las comunicaciones que contribuye al bienestar de las comunidades rurales, al desarrollo empresarial y a la experiencia de los visitantes.
- **Salud y seguridad** (ODS 3)
El pueblo tiene sistemas de salud y seguridad para cuidar de los residentes y de los turistas.

4.2 Los candidatos deberán presentar materiales de apoyo para la información facilitada en las áreas de evaluación que demuestren su cumplimiento (entre otros: documentos de apoyo, enlaces a sitios web, imágenes, etc.). Siempre que sea posible, es preferible aportar enlaces en lugar de documentos.

5. Proceso de evaluación y selección

5.1 Las candidaturas serán examinadas por la Secretaría de ONU Turismo para verificar el cumplimiento de los criterios de admisión y la adecuación del proceso de presentación.

5.2 Las candidaturas que cumplan los criterios de admisión serán evaluadas por un comité asesor independiente que evaluará la información aportada para cada una de las áreas de evaluación.

5.3 El comité asesor de Best Tourism Villages by UN Tourism es un órgano externo multidisciplinar integrado por reconocidos expertos de distintas áreas importantes para el turismo y el desarrollo rural designados por el Secretario General de ONU Turismo por un periodo de dos años. El consejo asesor

contribuirá a garantizar los estándares técnicos, la imparcialidad y la transparencia del proceso de evaluación.

- 5.4 El comité asesor evaluará todas las candidaturas admisibles y aconsejará al Secretario General de ONU Turismo sobre la lista de pueblos que han de reconocerse como Best Tourism Villages by UN Tourism, así como los que se seleccione para incluir en el programa Upgrade.
- 5.5 La decisión definitiva sobre conceder o no el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism a las candidaturas evaluadas o sobre los que sean seleccionados para ser incluidos en el programa Upgrade recaerá en el Secretario General de la ONU Turismo, tras consultar la evaluación del comité asesor.
- 5.6 Para proteger la independencia de los evaluadores, no se facilita información sobre la identidad de los miembros del comité asesor hasta que finalice su mandato. Se ruega a los pueblos candidatos y a los Estados miembros que se abstengan de ejercer influencia o presión alguna durante el proceso de evaluación y selección. Todo contacto o intento de contacto con los miembros del comité asesor conllevará la desestimación inmediata de la candidatura.

6. Idioma

- 6.1 El idioma de trabajo del comité asesor de la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism es el inglés.
- 6.2. El formulario de candidatura online se presentará **únicamente en inglés o en español**. La información que se presente en cualquier otro idioma no será tenida en cuenta.
- 6.3. La información importante sobre la iniciativa, como son los Términos y Condiciones y la Guía de la presentación de candidaturas, estarán disponibles en los siguientes idiomas de trabajo: árabe, español, francés e inglés.

7. Beneficios

7.1 Best Tourism Villages by UN Tourism:

- Los pueblos a los que se conceda el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism recibirán como reconocimiento un diploma y un trofeo con la firma del Secretario General.
- Los pueblos con el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism podrán utilizar el logotipo de la iniciativa y usar el logo en todos sus materiales y actividades de comunicación, de conformidad con la Guía sobre las condiciones de utilización del logo. Los pueblos que reciban el

reconocimiento como Best Tourism Villages by UN Tourism pasarán a ser miembros de la red Best Tourism Villages by UN Tourism.

- Los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism obtendrán visibilidad y reconocimiento internacional como ejemplos notables de destinos de turismo rural que preservan y promueven sus paisajes asociados, sistemas de conocimiento, su diversidad biológica y cultural, sus valores y actividades locales (agricultura, silvicultura, ganadería, pesca), incluida su gastronomía, y que tienen un compromiso claro con la sostenibilidad en todas sus vertientes –económica, social y ambiental–, con el objetivo fundamental de convertir el turismo en uno de los motores del desarrollo rural y el bienestar de las comunidades.
- ONU Turismo se reserva el derecho a solicitar cualquier documento o a emprender cualquier actuación que estime adecuada para garantizar que el pueblo cumpla las áreas de evaluación después su reconocimiento como Best Tourism Village by UN Tourism.
- La concesión del reconocimiento no conllevará ninguna compensación económica.

8. Programa Upgrade Best Tourism Villages by UN Tourism

8.1 Programa Upgrade

- El programa Upgrade proporciona una oportunidad a una selección de pueblos entre aquellos que han aplicado pero no han sido reconocidas como Best Tourism Villages para mejorar aquellos aspectos de su desarrollo en turismo, fortalecer sus candidaturas e incrementar su potencial para ser reconocidas como Best Tourism Villages by UN Tourism.
- Los pueblos seleccionados deberán enviar una expresión de interés en participar en el Programa Upgrade a la Secretaría ONU Turismo por escrito a través de sus respectivos Estados Miembros en un período de dos semanas naturales después de haber sido notificada su selección.
- Los pueblos en el programa Upgrade solo pasarán a ser miembros de la red Best Tourism Villages by UN Tourism una vez hayan enviado dicha expresión de interés por escrito. Los pueblos que declinen participar no adquirirán la condición de miembros de la red.

8.2 Mentoría Programa Upgrade

- Los pueblos que participen en el Programa Upgrade que estén localizados en países incluidos en la lista [CAD de receptores de Ayuda](#)

[Oficial al Desarrollo \(AOD\)](#)⁹ en el momento de selección (ver 5.5.) recibirán mentoría personalizada. La mentoría tiene por objetivo proporcionar asistencia y orientación personalizadas a los pueblos, centrándose en las áreas con puntuación más baja en el documento de candidatura de los pueblos dentro de las nueve áreas de evaluación de BTV. Estas áreas específicas se comunican a cada pueblo durante la tutoría. La tutoría puede realizarse in situ o en línea.

- Los países no incluidos en la lista CAD no recibirán mentoría pero mantendrán su acceso al proceso Fast Track (ver 8.3).
- La mentoría presencial está condicionada a la aceptación por escrito por parte del Estado miembro correspondiente de los Términos y condiciones para participar en el Programa Upgrade Best Tourism Villages by UN Villages. De no hacerlo, el Programa Upgrade se llevará a cabo en línea.
- Los requisitos de elegibilidad descritos en la sección 3. Anterior se aplicarán a los Estados miembros con respecto a sus pueblos beneficiarios del programa Upgrade, en particular en apartado 3.3.
- ONU Turismo se reserva el derecho de aplazar o cancelar el servicio de mentoría en cualquier momento
- Al final del programa de mentoría, las aldeas participantes deberán tener una comprensión clara de las áreas clave que deben mejorar en relación con su desarrollo turístico. Esta mayor comprensión les permitirá:
 - Preparar una solicitud más sólida para el proceso de Fast Track (véase 8.3) y aumentar sus posibilidades de ser reconocidas como Best Tourism Villages by UN Tourism.
 - Realizar progresos significativos hacia un desarrollo turístico sostenible a largo plazo adaptado a su contexto local.

8.3 Fast Track

- Todos los pueblos que participan en el Programa Upgrade son elegibles para aplicar a través del proceso Fast Track. En el caso de los pueblos en la lista CAD, la elegibilidad para el Fast Track comienza un año después de completar la mentoría; en el caso de los pueblos no incluidos en la lista CAD, la elegibilidad comienza un ciclo después de presentar la candidatura original.
- El Fast Track es un proceso de solicitud simplificado que se centra en las áreas con puntuación más baja de la candidatura original. ONU Turismo proporcionará un modelo de solicitud de candidatura personalizada que

⁹ La lista del CAD de beneficiarios de la Ayuda Oficial al Desarrollo incluye a todos los países de ingresos bajos y medios según el ingreso nacional bruto (INB) per cápita publicado por el Banco Mundial, excepto los miembros del G8, los miembros de la UE y los países con una fecha firme para su adhesión a la UE. La lista también incluye a todos los países menos adelantados (PMA) según la definición de las Naciones Unidas (ONU).

aborde estas áreas. Los pueblos también pueden presentar mejoras en otras áreas de evaluación de forma opcional.

- Cada pueblo tendrá una única oportunidad, en un plazo de tres años, para presentar su solicitud a través del proceso de Fast Track.
- Los pueblos solo pueden presentar su solicitud por medio del proceso Fast Track a través de su autoridad nacional de turismo, siguiendo el mismo proceso que el proceso de solicitud habitual.
- Si la solicitud a través del proceso Fast Track tiene éxito, el pueblo recibirá el reconocimiento como Best Tourism Village by UN Tourism.
- Si un pueblo no presenta una solicitud por vía rápida en el plazo de tres años, o si la solicitud no tiene éxito, el pueblo podrá presentar su candidatura a través del proceso de solicitud habitual en las condiciones estándar. También se aplica la moratoria de dos años de la cláusula 3.7. El pueblo conserva su pertenencia a la red Best Tourism Villages by UN Tourism
- Las candidaturas presentadas a través del proceso de Fast Track no se tendrán en cuenta para la cuota de pueblos asignada a cada Estado miembro en cada edición de Best Tourism Villages.
- Los pueblos que participen en el Programa Upgrade no podrán presentar su candidatura a través del proceso de candidatura habitual hasta que hayan agotado su oportunidad a través del proceso de Fast Track.

9. Red Best Tourism Villages by UN Tourism

- 9.1 La red Best Tourism Villages by UN Tourism (en adelante “la red”) es un espacio para intercambiar experiencias y buenas prácticas, aprendizajes y oportunidades entre sus miembros, y está abierto a contribuciones de expertos y socios del sector público y privado comprometidos con la promoción del turismo como motor del desarrollo rural.
- 9.2 Los miembros de la red son aquellos pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism, y aquellos que participen en el Upgrade Programme.
- 9.3 La red apoya el trabajo de ONU Turismo de identificar buenas prácticas y elaborar directrices y recomendaciones políticas, además de aportar perspectivas y conocimientos.
- 9.4 Los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism así como los pueblos que participen en el programa Upgrade se convertirán automáticamente en miembros de la red.
- 9.5 La red crece cada año con nuevos pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism y con aquellos seleccionados para participar en el programa Upgrade en futuras ediciones de la iniciativa.
- 9.6 La red es la mayor comunidad de pueblos que comparten la misma visión y misión de la iniciativa de convertir el turismo en un motor para el desarrollo

rural y el bienestar. Estos pueblos deben estar comprometidos con impulsar el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales junto con sus paisajes asociados, sus sistemas de conocimientos, su diversidad biológica y cultural, valores y actividades locales.

9.7 Los principales beneficios de la red para sus miembros son:

- Avanzar en el conocimiento: intercambio entre pares y aprendizaje de expertos.
- Fomentar la colaboración y la interacción: participación en asociaciones y proyectos colectivos.
- Mejorar la visibilidad de los miembros: exposición en la escena internacional, los medios de comunicación y la divulgación.

9.8 Se espera que los miembros de la red cumplan con los siguientes compromisos:

- **Seguimiento:** los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism deben informar a UN Tourism sobre sus actividades, iniciativas, etc. (ver apartado 13. Seguimiento)
- **Participación:** se espera que los miembros participen activamente en las reuniones, eventos y actividades de formación organizadas en el marco de la red.
- **Información:** se espera que los miembros compartan regularmente información relevante y actualizada sobre buenas prácticas que puedan reforzar el papel de la iniciativa en el intercambio y difusión de conocimientos.
- **Promoción:** se espera que los miembros planeen y actúen teniendo en cuenta los valores de Best Tourism Villages by UN Tourism y aboguen por el cumplimiento de estos valores entre los actores en sus destinos.
- **Actualización:** Mantener la información relativa a sus pueblos actualizada e informar a la secretaría de Best Tourism Villages by UN Tourism sobre cualquier cambio en los datos de contacto de la persona que representa al pueblo en la red.

9.9 El idioma de trabajo de la red es el inglés. No obstante, también podrán organizarse actividades en español y en francés dependiendo de la disponibilidad de los partners y de los recursos disponibles.

9.10 En caso de que un pueblo reconocido como Best Tourism Village by UN Tourism o que participe en el Programa Upgrade incumpla los principios de esta iniciativa tal y como se definen en estos Términos y Condiciones, o actúe de manera contraria a los principios de Turismo de las Naciones Unidas, el Código Ético Mundial para el Turismo o las Naciones Unidas, o la legislación aplicable, los derechos de terceros y/o la buena fe en cualquier momento, ONU Turismo se reserva el derecho de excluir al pueblo de la red.

10. Calendario

- 10.1 Cada año ONU Turismo publicará el calendario para cada edición (fecha de lanzamiento y apertura de plazo para envío de candidaturas, fecha límite para el envío de candidaturas, etc.) e informará a los Estados miembros en este sentido.



11. Anuncio de los pueblos seleccionados como Best Tourism Villages by UN Tourism

- 11.1 El anuncio de los pueblos a los que se les conceda el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism se hará con ocasión de un evento internacional organizado por ONU Turismo, siempre que sea posible.
- 11.2 Los pueblos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism así como aquellos seleccionados como elegibles para participar en el programa Upgrade se publicarán también en la web de Best Tourism Villages by UN Tourism y en todos los demás canales de comunicación y difusión de ONU Turismo.
- 11.3 En caso de recibir el reconocimiento como Best Tourism Village by UN Tourism o quedar incluido en el programa Upgrade, el Estado miembro puede participar de manera física o virtual en el evento correspondiente. El Estado miembro deberá hacerse cargo de los gastos de viaje y dietas en que incurra.

12. Condiciones de uso de los signos de la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism (nombre y emblema/logo)

- 12.1 Los pueblos que obtengan el reconocimiento Best Tourism Village by UN Tourism podrán utilizar los signos de conformidad con la Guía sobre las condiciones de utilización del logo de Best Tourism Villages by UN Tourism (Anexo 1)¹⁰.
- 12.2 La utilización de los signos de ONU Turismo (nombre, emblema, bandera o abreviación) estará sujeta a la autorización previa por escrito del Secretario General y a los términos y condiciones establecidos por ONU Turismo y adoptados en virtud de la resolución 601(XIX) de la Asamblea General.¹¹

13. Seguimiento

- 13.1 En caso de obtener el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism, el pueblo completará y enviará un informe de seguimiento anual según un modelo proporcionado por ONU Turismo. El incumplimiento de la obligación de presentar informes durante dos ciclos consecutivos dará lugar a la exclusión de la red Best Tourism Villages by UN Tourism.
- 13.2 La Secretaría de ONU Turismo puede llevar a cabo –directamente o a través de terceras partes– actuaciones de seguimiento aplicando, por ejemplo, técnicas de “huésped misterioso” u otras herramientas de evaluación tales como el seguimiento de redes sociales, encuestas, entrevistas, etc. para verificar el cumplimiento de los principios de la iniciativa.
- 13.3 Al enviar sus informes de seguimiento, los autores dan su consentimiento para que el contenido de los mismos y cualquier otro contenido enviado (en su totalidad o en parte) sea utilizado por ONU Turismo y terceros con fines de investigación, generación de conocimientos, desarrollo de capacidades, seguimiento y otros fines estrictamente relacionados con la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism. Los materiales enviados no podrán ser vendidos, cedidos bajo licencia ni explotados comercialmente de ningún otro modo por terceros.

¹⁰ El Anexo 1- Guías sobre las condiciones de uso del logo Best Tourism Villages by UN Tourism estará disponible solo para aquellos pueblos que hayan sido reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism. Únicamente los pueblos que hayan obtenido el reconocimiento como Best Tourism Villages by UN Tourism estarán autorizados para usar el logo de acuerdo a lo establecido en estas Guías.

¹¹ A/RES/601(XIX), disponible en: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/unwtogad.2011.1.q143011gl1856q48>

14. Propiedad intelectual y protección de datos personales

- 14.1 ONU Turismo posee todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos el título, los derechos de autor, la marca y la patente, relacionados con la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism o derivadas del mismo.
- 14.2 Al presentar su candidatura, los candidatos otorgan expresamente su consentimiento para utilizar su nombre y las iniciativas que guarden conexión con la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism y para guardar y mantener los archivos relacionados. Los pueblos que obtengan el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism autorizan a ONU Turismo a subir el resumen de los proyectos y materiales visuales proporcionados en su candidatura a sus respectivas webs oficiales y aceptan que quienes visiten esas páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de la web en cuestión.
- 14.3 Al presentar su candidatura, los candidatos reconocen igualmente que los proyectos referenciados y materiales audiovisuales son originales suyos o que cuentan con el derecho de propiedad necesario. Los candidatos acreditarán debidamente los derechos de autor de terceros y la licencia para usarlos cuando corresponda o si así lo solicita la Secretaría en cualquier momento. Los candidatos convienen en eximir a la ONU Turismo de toda responsabilidad por cualquier pérdida, reclamación, daño, gasto o responsabilidad que pueda derivarse en relación con los derechos de propiedad intelectual o los datos personales de terceras partes con respecto a las candidaturas presentadas y materiales visuales adjuntados a la candidatura.
- 14.4 Los candidatos reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism y aquellos que participen en el programa Upgrade autorizan a ONU Turismo a compartir el material (audio) visual proporcionado en la candidatura con terceros, tales como, entre otros, medios de comunicación (por ejemplo, canales de televisión), organizadores de eventos, editores, etc. en relación con su reconocimiento como Best Tourism Villages by UN Tourism o con su selección para participar en el programa Upgrade. ONU Turismo facilitará a terceros los derechos de autor correspondientes si el candidato los ha facilitado previamente y siempre que sea posible. Asimismo, ONU Turismo solicitará a terceros que acrediten debidamente los derechos de autor correspondientes e informará a los pueblos correspondientes sobre el uso de estos materiales por terceros.
- 14.5 Al presentar sus candidaturas, los Estados Miembros dan su consentimiento para que el contenido de sus solicitudes (en su totalidad o en parte) sea utilizado por ONU Turismo y terceros con fines de investigación, generación

de conocimientos, creación de capacidad, seguimiento y otros fines estrictamente relacionados con la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism. Los materiales presentados no podrán ser vendidos, cedidos bajo licencia ni explotados comercialmente de ningún otro modo por terceros.

- 14.6 ONU Turismo no será responsable de ningún daño directo, indirecto, incidental, especial o consiguiente que surja de o en conexión con el uso por parte de ONU Turismo o por cualquiera de los terceros antes mencionados de cualquier tipo de material proporcionado como parte de la candidatura, incluyendo, pero no limitado a audios, videos e imágenes.
- 14.7 ONU Turismo no reclamará ningún derecho de propiedad sobre las iniciativas presentadas u otra propiedad intelectual, derechos de autor o marcas que pueda contener su candidatura. Los candidatos no ceden a ONU Turismo los derechos de propiedad industrial o intelectual que se deriven de sus candidaturas.
- 14.8 Los pueblos que obtengan el reconocimiento Best Tourism Villages by UN Tourism y los que sean seleccionados para participar en el programa Upgrade autorizan a ONU Turismo a utilizar todos los datos y materiales gráficos facilitados con la candidatura sin límite de tiempo, para los fines de que se los mencione en la web o cualquier otro medio propiedad de ONU Turismo para cualquier actuación o evento relacionado de algún modo con la ONU Turismo. ONU Turismo podrá igualmente almacenar los datos anteriormente mencionados en los archivos históricos y medios de almacenamiento de diversa naturaleza en conexión con la iniciativa.
- 14.9 Los candidatos pueden ejercer su derecho a conocer, modificar, cancelar o rechazar el tratamiento de sus datos personales enviando un correo electrónico a besttourismvillage@untourism.int en el que se indique qué derecho desean ejercer y se adjunte una copia de su pasaporte, documento nacional de identidad o documentación equivalente.

15. Limitación de la responsabilidad e indemnización

- 15.1 Bajo ninguna circunstancia será ONU Turismo responsable ante los candidatos por cualquier pérdida, daño directo, indirecto, incidental, especial o consecuente, responsabilidad o gasto incurrido o sufrido que se reclame como resultante de la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism o conectado con la misma. Los candidatos convienen en indemnizar y exonerar a ONU Turismo de toda responsabilidad legal, reclamación, pérdida, pleito, daño y gasto que se pueda producir y que esté relacionado, directa o indirectamente, con esta iniciativa, o se derive de la misma, incluida, sin límite, cualquier contravención de los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de una tercera parte con respecto a los proyectos que

presentan.

16. Aceptación de los términos y condiciones

- 16.1 Al presentar su candidatura, los Estados miembros candidatos reconocen su aceptación del contenido completo de estos términos y condiciones. Adicionalmente, los Estados miembros reconocen su obligación de informar a los pueblos candidatos sobre estos términos y condiciones y de asegurarse de que los pueblos aceptan y cumplen con dichos términos y condiciones antes, durante y después de su participación en la iniciativa La negativa a aceptar cualquiera de las disposiciones que contienen los presentes términos y condiciones implicará la no participación del candidato en la iniciativa Best Tourism Villages by UN Tourism y el rechazo del reconocimiento, si procediera.

17. Legislación aplicable

- 17.1 Los presentes términos y condiciones se interpretarán de acuerdo con los principios generales del derecho internacional, quedando excluida toda legislación nacional específica.
- 17.2 Nada en los presentes términos y condiciones o en relación con los mismos podrá interpretarse como una exoneración de las prerrogativas e inmunidades de ONU Turismo conforme a la legislación nacional o internacional, ni como un sometimiento de ONU Turismo a cualquier tribunal de jurisdicción nacional.

18. Asuntos varios

- 18.1 ONU Turismo, a su exclusiva discreción, puede ajustar estos términos y condiciones en cualquier momento y de la forma que estime necesaria para llevar a cabo los procedimientos establecidos en el presente documento.

19. Consideraciones finales

- 19.1 Esta iniciativa puede ser modificada, interrumpida o cancelada si se producen circunstancias que así lo justifiquen. De igual modo, ONU Turismo se reserva el derecho a no conceder el reconocimiento a ningún pueblo en el caso de que ninguna de las candidaturas presentadas cumpliera los criterios necesarios.

Anexo 1 – Guías sobre las condiciones de uso del logo Best Tourism Villages by UN Tourism

El Anexo 1- Guías sobre las condiciones de uso del logo Best Tourism Villages by UN Tourism estará disponible únicamente para aquellos pueblos que hayan sido reconocidos como Best Tourism Villages by UN Tourism. Únicamente los pueblos que hayan obtenido el reconocimiento como Best Tourism Villages by UN Tourism estarán autorizados para usar el logo de acuerdo a lo establecido en estas Guías.

Edición 2026

Febrero 2026



Con la visión de hacer del turismo una fuerza positiva para la transformación, el desarrollo rural y el bienestar de las comunidades, la iniciativa de **Best Tourism Villages by UN Tourism** pretende avanzar en el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales junto con sus paisajes asociados, sistemas de conocimientos, diversidad biológica y cultural, valores y actividades locales.

La **ONU Turismo - Organización Mundial del Turismo**, un organismo especializado de las Naciones Unidas, es la principal organización internacional con un papel decisivo y central en la promoción del desarrollo de un turismo responsable, sostenible y universalmente accesible. Sirve de foro mundial para cuestiones de política turística y de fuente práctica de conocimientos sobre el turismo. Sus miembros incluyen 160 países, 6 territorios, 2 observadores permanentes y más de 500 miembros afiliados.